



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 9102 ✓ / 1

MAT.: Autoriza trato directo por adquisición de "Pago de ticket de ingreso Circuito Completo Lota Sorprendente, para alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja".

LAJA, 16 de octubre de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N°170 de fecha 11/10/2017, que establece la necesidad de realizar la adquisición del "Pago de ticket de ingreso Circuito Completo Lota Sorprendente, para alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja", con autorización del Sr. Alcalde (s);
2. Certificado de factibilidad presupuestaria N°1215 de fecha 05/10/2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°990 de fecha 03/10/2017, emitida por Escuela Francisco Zattera Guelfi;
4. Certificado de Proveedor Único de fecha 17/10/2016, firmado ante Notario.
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo, la adquisición de "Pago de ticket de ingreso Circuito Completo Lota Sorprendente, para alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja", con el proveedor Corporación Baldomero Lillo, Rut N°65.303.260-9, por el monto total de \$611.900.- Exento de Impuesto, según se indica en el artículo 10° N°7, letra e), del Decreto N°250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto mensual señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria N°22 "Bienes y Servicios de Consumo", N°08 "Servicios Generales", N°999 "Otros", Fondos Subvención Escolar Preferencial del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control- Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL